NORMATIVA DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Máster en LENGUAS Y TECNOLOGÍA

Departamento de Lingüística Aplicada, Universitat Politècnica de València

(Aprobada por la Comisión Académica del Máster el 20 de enero de 2011) (Revisada por la Comisión Académica del Máster el 16 de enero de 2020)

Artículo 1. Objeto

El trabajo fin de Máster (15 créditos ECTS) consiste en la realización de una actividad académica que desarrolle el conjunto de competencias abordadas durante el periodo de docencia. Es un trabajo de especialización en el ámbito de la Lingüística Aplicada, centrado en el desarrollo de una aplicación de tipo práctico que le facilite su incorporación al mundo profesional, o en la realización de un trabajo de investigación que le inicie en el mundo de la investigación.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Según el artículo 2.3 de la normativa UPV, las Estructuras Responsables de los Títulos oficiales (ERT) podrán desarrollar sus propias normativas o reglamentos que complementen lo que se indica en la Normativa Marco, que en todo caso prevalecerá en caso de conflicto entre ambas. Véase: http://www.upv.es/titulaciones/MULT/menu_urlc.html?/titulaciones/MULT/info/U0691451.pdf

Artículo 3. Naturaleza y Formato del TFM

- Los trabajos deberán ser presentados siguiendo las normas de estilo y redacción académica. Se seguirán también las normas éticas comúnmente aceptadas por la comunidad académica de respeto a la propiedad intelectual. Véase artículo 8.3 sobre plagio en esta normativa.
- 2. El trabajo tendrá una extensión de entre 80 y 120 páginas (excluidos anexos).

Normas de edición y formato:

- a. Formato de Página
 - Tamaño: A4
 - Orientación: Vertical
 - Márgenes: Sup e Inf.: 2,5 / Izg y dcha: 3
 - Números de Página: Final de página, derecha.
 - Impresión a doble cara
- b. Cuerpo de texto:
 - Tipo y tamaño de fuente: Arial (12 pt)

- Texto justificado
- Interlineado 1.5
- Notas de pie de página: Arial (10 pt)
- Ilustraciones, figuras o tablas: numeradas y con pie (leyenda)

c. Formato de Portada

- Logos de la *Universitat Politècnica de València* y del Departamento de Lingüística Aplicada
- Título del Máster: Máster en Lenguas y Tecnología
- · Curso académico
- Título del Trabajo Fin de Máster
- Nombre del/de la autor/a
- Nombre del/de la tutor/a
- Declaración de autoría y firma del/de la autor/a, reproduciendo el siguiente modelo:

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Declaro que he redactado el Trabajo de Fin de Máster "[añadir título completo del TFM]" para obtener el título de *Máster en Lenguas y Tecnología* en el curso académico 20...-20... de forma autónoma, y con la ayuda de las fuentes consultadas y citadas en la bibliografía (libros, artículos, tesis, etc.). Además, declaro que he indicado claramente la procedencia de todas las partes tomadas de las fuentes mencionadas.

Firmado: Alumno / Alumna -----

- d. Estructura del TFM (Apartados mínimos y enunciados orientativos)
 - Portada
 - Resumen y palabras clave (en español, valenciano e inglés)
 - Índice
 - Introducción (justificación y objetivos)
 - Marco teórico
 - Metodología
 - Resultados / Discusión
 - Conclusión
 - · Referencias Bibliográficas
 - Anexos
- e. Referencias: Modelo APA, edición vigente

Artículo 4. Tutores

- 1. Podrá ser tutor de TFM el profesorado doctor que imparta docencia en el título.
- 2. Un trabajo fin de Máster podrá tener un tutor o dos cotutores. Al menos uno de ellos deberá cumplir con el punto 1 de esta sección.

3. La función principal del tutor será supervisar el trabajo del alumno, efectuando un seguimiento periódico de su labor para alcanzar los objetivos fijados inicialmente en el tiempo establecido. (Artículo 4.9 de la Normativa Marco de la UPV sobre deberes y derechos de los tutores).

Artículo 5. Tribunales de calificación

- 1. La evaluación del Trabajo Fin de Máster se llevará a cabo mediante defensa pública ante un tribunal designado por la Comisión Académica del Título.
- 2. El tribunal estará formado por tres doctores, presidente/a, secretario/a, y un vocal, además de los respectivos suplentes, que deberán ser profesores del Máster.
- 3. En cada tribunal de calificación, actuará como presidente el PDI de mayor categoría docente y antigüedad y como Secretario, el de menor categoría docente y antigüedad.
- 4. El/la tutor/a del trabajo no podrá formar parte del Tribunal de calificación en ningún caso.

Artículo 6. Matrícula del TFM

- 1. La presentación del TFM se realizará dentro del curso académico en el que esté matriculado el estudiante. Si finalizado el curso académico no se hubiera superado el TFM, el estudiante deberá hacer efectiva de nuevo la matrícula para poder presentar su trabajo.
- 2. Para la presentación y defensa del trabajo fin de Máster es necesario haber superado los 45 créditos de asignaturas correspondientes a los módulos comunes y los módulos de especialización.

Artículo 7. Oferta y asignación de TFM

- 1. Para proceder a la adjudicación del TFM, el alumnado podrá optar por una de las vías siguientes:
 - a. Solicitar alguna de las propuestas sugeridas por el profesorado del Máster en oferta pública.
 - b. Solicitar al/a tutor/a un tema concreto para el Trabajo en el que esté interesado/a, y posterior aceptación de éste/a.
- 2. La CAT será la responsable de la aceptación de las propuestas de TFM sobre la base de la naturaleza del trabajo

Artículo 8. Presentación

- Para admitir a trámite la presentación de un TFM, deberá constar en el expediente del estudiante la superación de todos los créditos ECTS del título, excluidos los correspondientes al propio TFM.
- 2. Previamente a la defensa y calificación del TFM, el estudiante deberá presentar en la secretaría de la ERT mediante la aplicación Ebrón el trabajo realizado, en formato electrónico, y redactado en castellano, valenciano o inglés, en un plazo no inferior a 15 días antes de la convocatoria de defensa.
- 3. PLAGIO: una vez depositado el TFM, el estudiante se responsabiliza como autor del trabajo de cualquier tipo y grado de plagio que se pudiera detectar, tanto antes como después de la defensa.

Artículo 9. Defensa y calificación

- 1. Todos los TFM serán defendidos en convocatoria pública ante el tribunal designado al efecto.
- 2. La Comisión Académica propondrá las fechas para la defensa del TFM, y convocará al tribunal en primera convocatoria para el mes de julio y en segunda convocatoria para el mes de septiembre. Las convocatorias extraordinarias podrán solicitarse a la CAT, que establecerá los plazos de defensa.
- 3. La duración máxima del acto de defensa, incluida la fase de respuestas a las preguntas del tribunal, no superará los cuarenta y cinco (45) minutos que se podrán distribuir de la siguiente forma: 20 minutos de defensa y hasta 25 minutos de preguntas y comentarios de los miembros del tribunal.
- 4. En los casos en que existan razones que lo justifiquen y con la autorización de la CAT, a petición del estudiante se podrá realizar la defensa del TFM por video conferencia. Véase artículo 9.6 de la Normativa Marco de la UPV.
- 5. Para la evaluación del TFM, el Tribunal Evaluador valorará la calidad científica del trabajo, teniendo en cuenta los resultados alcanzados y sus conclusiones. Así mismo, se tendrá en cuenta las posibilidades de continuidad del trabajo en el ámbito investigador en el que se haya desarrollado. Se valorará también la presentación pública del trabajo y la calidad formal del documento presentado.
- 6. Si el tribunal considerase que el trabajo contiene defectos importantes, o no reúne el nivel mínimo exigible para pasar a la defensa del mismo, deberá indicarlo mediante escrito motivado al/la tutor/a en el plazo de 4 días hábiles tras su depósito y notificación del nombramiento. En el caso de requerir modificaciones leves, se concede un plazo de 2 días para su subsanación y posterior envío a través de la plataforma Ebrón.
- 7. Una vez terminada la defensa del TFM, el Tribunal procederá a realizar su evaluación, pudiendo:
 - a. Aceptar o rechazar el trabajo realizado por mayoría simple.
 - b. Calificar el trabajo realizado con la nota media de las calificaciones emitidas por cada uno de los miembros del tribunal evaluador.
- 8. La calificación podrá ser:
 - a. No presentado
 - b. Suspenso.
 - c. Aprobado: de 5 a 6.9 puntos
 - d. Notable: de 7 a 8.9 puntos
 - e. Sobresaliente: de 9 a 10 puntos
 - f. Matrícula de Honor: otorgada a trabajos excepcionales a criterio del Tribunal Evaluador.
- 9. El Tribunal Evaluador procederá a cumplimentar el Acta, que habrá de ser suscrita por todos los miembros de dicho tribunal.
- 10. La revisión de las calificaciones finales del TFM se realizará previa presentación de una reclamación razonada a la Comisión de Reclamaciones de Evaluación del Máster. Cuando la reclamación lo sea sobre sobre la calificación final, deberá presentarse en los registros

oficiales de la UPV, aportando copia registrada en la ERT, en el plazo de 8 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada calificación.

Disposición Final

La Comisión Académica del Título establecerá cualquier otro criterio que pueda ser beneficioso para el buen funcionamiento del proceso de defensa del trabajo fin de Máster y dirimirá las cuestiones y dudas que se susciten al respecto.

Anexo

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las CITAS de autores en el texto tendrán el siguiente formato:

Autor/-res y, entre paréntesis, el año de la publicación seguido de dos puntos con el número de la página/s. p.ej.

[...] once again when Chomsky (1959:3)

Las **citas de varios autores** entre paréntesis se separarán con punto y coma, y se pondrán en orden cronológico: p.ej. (Bump, 1990; Beauvois, 1992; Wüster, 1995; Sullivan y Pratt, 1996)

Las **citas que no sobrepasen tres líneas** figurarán dentro del texto entre comillas y estarán precedidas por el nombre del autor/-res, año de publicación y página:

Como dice Wüster (1995:35) "es war einmal eine schöne Zeit für die Terminologie, da wir alle zum Einsatz bereit waren".

En el caso de las **citas superiores a tres líneas**, se escribirá la cita sangrada (2,5 cm. a la izquierda y a la derecha), con el tamaño de letra 10, un interlineado sencillo y con un espacio interlineal de 1,5, antes y después de la cita. La referencia bibliográfica aparecerá al final de la cita, entre paréntesis, de la siguiente manera:

A genre comprises a class of communicative events, the members of which share a set of communicative purposes. These purposes are recognized by the expert members of the parent discourse community and thereby constitute the rationale for the genre. (Swales, 1990: 58)

Notas¹: tamaño 10, interlineado sencillo, a pie de página.

¹ Nota:	

Para resaltar un término o para utilizar una palabra en otra lengua, se escribirá en cursiva.

En cuanto a los **epígrafes**, el texto se presentará con apartados principales numerados y, si se desea, con sub-apartados. En este caso se seguirán las siguientes pautas:

- Los nombres de los apartados principales figurarán en negrita, tamaño 12 y con mayúscula.
- Los nombres de los sub-apartados figurarán en negrita, tamaño 12 y con minúscula.
- En caso de haber otro/s apartado/s, los nombres se presentará/n en versal (sin negrita), tamaño 12 y con minúscula.

Las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS se escribirán por orden alfabético, utilizando un sangrado francés de 1,25 cm, con un espaciado sencillo y siguiendo el estilo APA, edición vigente.

✓ LIBROS

Un autor-a

Apellidos, Iniciales. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Chomsky, N. (1995). Aspects of the Theory of Syntax. Cambridge, Mass.: MIT Press.

Dos autores-as

Apellidos, Iniciales nombre autor1 y Apellidos, Iniciales nombre autor2. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Cabré, M.T. y Gómez de Enterría, J. (2006). *La enseñanza de los lenguajes de especialidad: la simulación global.* Madrid: Gredos.

Tres a cinco autores-as

Apellidos, Iniciales nombre autor1, Apellidos, Iniciales nombre autor2 y Apellidos, Iniciales nombre autorX. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

✓ CAPÍTULOS DE LIBRO

Un autor-a

Apellidos, Iniciales nombre autor-a. (Año de publicación). Título del capítulo. En *Título del libro en cursiva* (páginas del capítulo: pp.15-45). Lugar de publicación: Editorial.

Dos autores-as

- Apellidos, Iniciales nombre autor1 y Apellidos, Iniciales nombre autor2. (Año de publicación). Título del capítulo. En *Título del libro en cursiva*. (páginas del capítulo: pp.35-60). Lugar de publicación: Editorial.
- Botella Tejera, C. y Pérez Escudero, F. (2019). El Grado de Traducción e Interpretación y su vinculación con el mundo profesional: La visión del alumnado. En *Investigación* e innovación en la Enseñanza Superior (pp.990-920). Barcelona: Octaedro.

✓ CAPÍTULO EN LIBRO ELECTRÓNICO:

Apellidos, Iniciales nombre autor-a. (Año de publicación). Título del capítulo. En *Título del libro en cursiva* (páginas del capítulo). Recuperado de URL del recurso.

✓ ARTÍCULO EN REVISTA:

Un autor-a

- Apellidos, Iniciales nombre autor-a. (Año de publicación). Título del artículo. *Titulo de la revista en cursiva*, volumen o número de la revista, páginas del artículo.
- Wang, J. (2019). Aspectos lingüísticos del chino en su traducción del español. Un estudio a partir del Quijote. Círculo de lingüística aplicada a la comunicación, 77, pp.87-108.

Dos autores

Apellidos, Iniciales nombre autor1 y Apellidos, Iniciales nombre autor2. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista en cursiva*, volumen o número de la revista, páginas del artículo.

✓ ARTÍCULO EN REVISTA ELECTRÓNICA:

- Apellidos, Iniciales nombre autor-a. (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista en cursiva*, volumen o número de la revista, páginas. Recuperado de URL (subrayado y sin azul) del recurso.
- Miret-Meste, T. (2019). Els diccionaris mèdics i la perspectiva de gènere. *Terminàlia*, 19, pp. 52-54. Recuperado de http://revistes.iec.cat/index.php/Terminalia/article/view/145732

Para **distintas referencias del mismo autor**, se ha de seguir la misma pauta, indicando cada vez los apellidos e iniciales del autor por orden cronológico inverso, es decir, empezando por la publicación más reciente.